

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS

Rubros habilitados: **(7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR
LACTEO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES-----**

Calle: **MAIPU**

Nº 1739

Propietario: **PALERMO DANIEL OMAR -----**

De acuerdo al Decreto obrante en el Expediente N° **9577/19** habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza General Impositiva y demás ordenanzas y disposiciones que reglamentan el funcionamiento de comercios e industrias, tal como se desprende de las actuaciones producidas en dicho expediente, se extiende el presente **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN**.

Cualquier cambio referente a titularidad, rubros, condiciones edilicias y de seguridad deberán ser previamente notificadas al Municipio para determinar su factibilidad y aprobación.

Fecha:

OBSERVACIONES: HABILITACION EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE.

**VTO.: . LOS DEPENDIENTES ENCARGADOS DE REALIZAR
REPARTO A DOMICILIO EN MOTO (DELIVERY), DEBERAN CONTAR CON REGISTRO PARA
CONDUCIR, CASCO, LA MOTO PATENTADA, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA
MISMA Y EN SU CASO ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO. NO
AUTORIZADO A OCUPAR LA VIA PUBLICA. -----**

Sr. Santiago Ríos
SECRETARIO DE ECONOMIA
(Interino)

Lic. Juan Francisco Andreotti
INTENDENTE MUNICIPAL